## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **OTRAS ENTIDADES**

## Consorcio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 363/2015

La Asamblea General de Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2015, acordó por unanimidad de los señores asistentes, que representa la mayoría absoluta del total de votos prevista en sus Estatutos, la aprobación inicial de la modificación de sus estatutos para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

De conformidad con el artículo 74 de la Ley 5/2010, de 11 de

junio, de Autonomía Local de Andalucía, por remisión del artículo 82 mismo texto legal, se somete a trámite de información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los efectos de examen del expediente y formulación, en su caso, de las alegaciones oportunas. En caso de que no se presentara ninguna reclamación o alegación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá consultarse por los interesados en la Secretaría del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, Avenida del Mediterráneo s/n, 14011 de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 19 de enero de 2015. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.